

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA LABORATORIO ZAMBRANO & FIGUEROA LABSEM S.A.
CELEBRADA EL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE**

El Doble la ses dieciséis horas y treinta de la tarde del día treinta del mes de octubre del dos mil veinte, en la localidad de la Compañía ubicada en URBANIZACIÓN VILLA LUDE ETAPA ESTELAR MA. 7 VILLA 11, cantón Dagua, Guayas, se reunió en la Junta General Universal Extraordinaria de los accionistas de la empresa LABORATORIO ZAMBRANO & FIGUEROA LABSEM S. A., para tratar los puntos que se detallan a continuación: a) LA ING. ESTEFANNY SARA ZAMBRANO FIGUEROA por sus propios derechos, registrada en 78 por ciento de las acciones que le corresponde además en su calidad de PRESIDENTE de la compañía; y b) LA ING. KARLA MILENE CALLE JULIA por sus propios derechos, registrada en 26 por ciento de las acciones; c) EL DR. MARIO BENJAMIN ZAMBRANO MUÑOZ quien es el actual GERENTE GENERAL. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% y que constituyen la totalidad de Capital Social de la Compañía. Asiste además a la presente Junta EL JEFE DE TESORERÍA de la compañía, EL ECON. PEDRO ANTONIO PIZARRO CARDENAS, haber sido invitado para el efecto. Estando presentes todos los accionistas de la compañía que representa la totalidad de Capital Social de la misma en previo convocatoria y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolver convalidarse en Junta General Universal para tratar los temas que más adelante se señalan. Faltó esta sesión a Residentes de la compañía LA ING. ESTEFANNY SARA ZAMBRANO FIGUEROA, y como único Secretario de la Junta EL JEFE DE TESORERÍA de la compañía EL ECON. PEDRO ANTONIO PIZARRO CARDENAS.

A continuación EL Secretario elabora la lista de asistentes, y declara que se encuentran presentes el cien por ciento del capital pagado de la compañía, hecho lo cual los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal a fin de tratar el siguiente Orden del Día, cuyos puntos por unanimidad están de acuerdo en tratarlos y acordarlos resolver: **PRIMER PUNTO:** Continuar y activar. **SEGUNDO PUNTO:** Conceder y resolver sobre la contratación de los consultores que estarán a cargo de dirigir a los funcionarios de la Compañía en el proceso de diagnóstico preliminar e implementación de las Normas.



Informaciónes de Información Financiera N.º F, y TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Comercial de la Junta de reunirse en una próxima ocasión para tratar oportunamente de la Junta de conciliación del patrimonio neto producido de los ajustes preliminares realizados, y no habiendo sido convocada por la Superintendencia de Compañías, teniendo en cuenta que La Conciliación del Patrimonio Neto, la Conciliación del Estado de Resultados (Definitiva) deberán ser sujeta a Consideración de la Junta General de Accionistas previa su oportuna contabilización -- La Junta se dispone a revisar los puntos del orden del día, siendo para el cual solicita la palabra El Secretario, la cual le es concedida por La Presidente quien continúa en relación al primer punto lo siguiente: Confirmar la norma citada, el mencionado cronograma de implementación debe ser conocido y aprobado por la Junta General de Accionistas de la Empresa LABORATORIO ZAMBRANO & FIGUEROA LABSEM S. A., siendo consciente de que ésta se encuentra en la obligación de CUMPLIR con lo que requiere la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS llevando a cabo todos los requerimientos que le solicitan en relación con el punto CUMPLIMIENTO Al respecto como la palabra la Presidente quien manifiesta que, siendo éste el procedimiento establecido, y considerando los intereses de la empresa la Junta debe resolver luego oportunamente sobre la implementación de lo requerido para poder terminar todo el proceso. Siguiendo con el segundo punto del Orden del día, se le concede la palabra al Secretario de la Junta quien argumenta la importancia de contar con personal calificado que pueda desempeñar el labor de consultores de la empresa y que liderarán la ejecución del proyecto de ACTIVACIÓN de la Empresa, que con la ayuda de JEFE DE TESORERÍA de la Compañía, el Excmo. PEDRO PIZARRO CARDENAS, para el cumplimiento de tal fin la dispuesta por la entidad reguladora como es la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS. Adicional a este argumento sobre la importancia de ser más de la implementación estableciendo un SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, de FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, y los costos que conlleva el proceso establecido en el año se ha analizado. Tercer punto que, para la conciliación allega del proyecto ACTIVACIÓN es imprescindible que la Junta se reúna nuevamente en una próxima fecha para conocer y resolver sobre la conciliación del patrimonio neto producido de los ajustes preliminares que se esbozarán en la base que se usará para el expediente de esta Junta.

No habiendo más puntos que trate en el Orden del Día, la Junta General de Accionistas se dispone a deliberar transcurridos unos minutos, la Junta de Accionistas de LABORATORIO ZAMBRANO & FIGUEROA LABSEM S. A.



Por no haber otro asunto sobre el cual tratar, se concluyó el momento de tener para la redacción de esta acta, y una vez reinstalada la reunión, ésta fue leída por el Secretario y aprobada sin observaciones por todas las asistencias, con lo cual se levantó la sesión siendo las dieciocho horas veinte minutos de la misma fecha, quienes para constancia firman en unidad de acta:

PRASIDENTE

Ing. Estefanny Zambrano Figueroa

GERENTE GENERAL

Dr. Mario Zambrano Urueta

SECRETARIO

Esdr. Pedro Pizarro Cárdenas

ACCIONISTA

Ing. Estefanny Zambrano Figueroa

ACCIONISTA

Ing. Karla Gallardo

